



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **diez horas con dos minutos** del día **primero de octubre de dos mil veinticinco**, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción I, 32, 33, 34 y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **tercera sesión ordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio 2025.

*Solis Brian*

En uso de la voz la Lic. Laura Armida Arce Ochoa, en su calidad de presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable informa que la sesión se realiza vía plataforma Zoom de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. Así mismo, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **tercera sesión ordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

**PRIMER PUNTO.** - En uso de la voz la Secretaria Técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la sesión ordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES	CARGO	ASISTENCIA
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	Presente
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	Presente
Vicente Rafael López Chavez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	Presente
PARTICIPANTES	CARGO	
Brian Humberto Solís Martínez	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California. Dependiente de la	Presente

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

INTEGRANTES	VOTO
Secretaría Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
<p><b>Vicente Rafael López Chavez</b></p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR

Soló Brian

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, **el orden del día se APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes.

**TERCERO PUNTO.** – Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta que, con fundamento en el artículo 23 fracciones I, VII y XII de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós, **el tercer punto** del orden del día consiste en el **seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores.**

En relación a ello, informa el estado de los acuerdos que se presentan a continuación:

No. De acuerdo	Fecha Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estado	Cumplimiento
IMOS-CC-SE-01-2025	21/02/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión de la denuncia IMOS-DEN-001-2025.	En Proceso	Pendiente la resolución por parte de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.
IMOS-CC-SE-02-2025	28/02/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS.	En Proceso	Hasta la conclusión del Programa de Trabajo con el ejercicio fiscal y el informe anual del mismo.
IMOS-CC-SE-04-2025	15/04/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS para el ejercicio 2025.	En Proceso	Hasta la celebración de todas las sesiones acordadas.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

No. De acuerdo	Fecha Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estado	Cumplimiento
IMOS-CC-SE-08-2025	18/09/2025	Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión de la denuncia IMOS-DEN-007-2025, así como la emisión de las siguientes recomendaciones: 1. Mesa de diálogo entre las personas involucradas, jefe de departamento de inspección y supervisores, adscritos a la Dirección de Transporte y Control Vehicular Delegación Tijuana, advirtiendo las posibles vulneraciones a los principios rectores del servicio público establecidos en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California. 2. Capacitarse en temas relacionados con el Protocolo Efectivo de Atención a Usuarios, control de ira y/o manejo del estrés.	En Proceso	Se remite mediante oficios IMOS-CCIP-044-2025 el informe del acuerdo al Lic. Brian Humberto Solís Martínez, Órgano Interno de Control; así mismo, se informa al denunciante el acuerdo por medio del oficio IMOS-CCIP-043-2025, mismo que fue remitido por correo electrónico al registrado en la denuncia. En el mismo sentido se informa mediante oficio IMOS-CCIP-045-2025 dirigido a la Directora de Control Vehicular el acuerdo de la sesión y se emiten las recomendaciones acordadas al respecto.

Solís Brian

En uso de la voz la presidenta solicita a los presentes que, si existiera algún comentario al respecto así lo manifiesten. No habiendo ninguna manifestación de los integrantes del comité en relación al seguimiento de acuerdo, se continua con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO.** - En uso de la voz la presidenta cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para el desahogo del **cuarto punto** de la sesión.

En uso de la palabra, la secretaria técnica informa que, el **cuarto punto** de la sesión consiste en la **lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones anteriores**. Al respecto, solicita la dispensa de la lectura del de la misma al haber sido entregado previamente a los integrantes para su lectura y encontrarse debidamente firmadas por los miembros que en ella participaron. La cual consiste en la siguiente:

No. Sesión	Denominación	Fecha
IMOS-CC-SE-05-2025	Quinta Sesión Extraordinaria	10/07/2025

En uso de la voz, la presidenta una vez que se ha dispensado la lectura del acta anterior, y no habiendo manifestaciones solicita a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Laura Armida Arce Ochoa	A FAVOR

ef



de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

### **Objetivo General**

Establecer las actividades que desarrollará el Comité de Conducta a lo largo del ejercicio 2025, lo anterior con la finalidad de fomentar que las personas servidoras públicas adscritas a este Instituto de Movilidad adopten conductas éticas e integrales en el desempeño de su empleo, cargo y comisión para mejorar el clima organizacional y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre géneros libres de violencia y la prevención de actos de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual.

En uso de la voz la secretaria técnica solicita a la presidenta del Comité la dispensa de la lectura de las actividades cumplidas que ya se informaron en la segunda sesión ordinaria, a lo que la presidenta afirma que dispensa la lectura.

La secretaria técnica con la venia de la presidenta continua con el informe, el componente capacitación y sensibilización en la actividad difundir por medios digitales a las personas servidoras públicas del IMOS sobre cursos en materia de ética, conducta e integridad, impartidos por personal de IMOS, Instituto de la Mujer del Estado de Baja California, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos y Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, se presentan las listas de asistencia de la capacitación en materia de Prevención y Atención del Acoso Sexual impartida por la Lic. Yarazeth Altamirano Hernández del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California con la presencia de 37 personas adscritas a la Delegación Tijuana divididas en dos grupos el pasado once de agosto de dos mil veinticinco; así como un tercer grupo de 20 personas adscritas también a la Delegación Tijuana el pasado trece de agosto de dos mil veinticinco, completando un total de 114 horas hombre de capacitación.

En el mismo componente Capacitación y Sensibilización, en la actividad atender las quejas y denuncias presentadas en el Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS conforme a las disposiciones establecidas, se presenta el seguimiento de las mismas.

En el expediente IMOS-DEN-004-2025 recibida el treinta de junio de dos mil veinticinco, con fecha de sesión de comité el diez de julio de dos mil veinticinco se encuentra en estatus no admitida, mediante acuerdo IMOS-CC-SE-06-2025 por no contar con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 61 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Para el expediente IMOS-DEN-005-2025 y el expediente IMOS-DEN-006 recibidas el tres y nueve de julio de dos mil veinticinco respectivamente, con fecha de sesión de comité el pasado diez de julio de dos mil veinticinco se encuentran en estatus de admisión de la denuncia y vista al Órgano Interno de Control mediante oficio IMOS-CCIP-037-2025, con el acuerdo IMOS-CC-SE-07-2025 por el cual se admitieron y acumularon de las denuncias en comento, informando el acuerdo de las sesiones a los denunciados por oficios IMOS-CCIP-038-2025 y oficio IMOS-CCIP-039-2025 respectivamente, vía correo electrónico registrados en las denuncias.

En el mismo orden de ideas el expediente IMOS-DEN-007-2025 recibida el diez y siete de septiembre del dos mil veinticinco, con fecha de sesión de comité celebrada el diez y ocho de

Solis Brian



En uso de la palabra, la secretaria técnica informa que, el **sexto punto** del orden del día consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados en la presente sesión ordinaria, los cuales consisten en los siguientes:

Tercera Sesión Ordinaria		
1ro de octubre de 2025		
Número	Acuerdo	Anexos
CC-IMOS-SO-07-2025	Se APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES la aprobación del acta IMOS-SE-05-2025.	Anexo 1
CC-IMOS-SO-08-2025	se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los integrantes presentes el punto 5 inciso a, segundo avance del Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2025.	Anexo 2

Solis Brian

**SÉPTIMO PUNTO.** - En desahogo del presente punto, la presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la **tercera sesión ordinaria**, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las **diez horas con veinte minutos** del día **primero de octubre de dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la Secretaria Técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen. Asimismo, agradece la presencia y participación a los presentes en esta sesión ordinaria.

**Laura Armida Arce Ochoa**  
Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Técnico y Telecomunicaciones Delegación Ensenada y Sub Delegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California. Dependiente de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California.	

**LAURA ARMIDA ARCE OCHOA, CERTIFICA** que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del ejercicio DOS MIL VEINTICINCO y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**Laura Armida Arce Ochoa**

Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable

# ANEXO 1



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las doce horas con siete minutos del día diez de julio de dos mil veinticinco, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción II, 31 párrafo antepenúltimo, 32, 33, 34 y 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **quinta sesión extraordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco.

En uso de la voz la Lic. Laura Armida Arce Ochoa, en su calidad de presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **quinta sesión extraordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

**PRIMER PUNTO.** - En uso de la voz la secretaria técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la presente sesión extraordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del

*Handwritten signature: Solis Brian*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



	Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.
PARTICIPANTES	CARGO
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Solís Brian

Informa también, que la lista de asistencia se adjuntará a la presente acta, una vez que se recabe la firma autógrafa de cada uno de los integrantes y participantes de la sesión.

En uso de la voz el presidente hace constar que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que, se declara **quórum legal** para llevar a cabo esta **quinta sesión extraordinaria de este órgano colegiado** y se consideran válidos los acuerdos que de ella emanen en los términos de la normatividad aplicable.

**SEGUNDO PUNTO.** – En desahogo del segundo punto, el presidente cede el uso de la voz al secretario técnico, quien solicita la aprobación y modificación en su caso para quedar como sigue:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso;
3. Presentación, exposición, discusión, admisión en su caso, de la denuncia IMOS-DEN-004-2025.
4. Presentación, exposición, discusión y admisión en su caso, de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como la IMOS-DEN-006-2025.
5. Lectura de los acuerdos tomados y;
6. Clausura de la sesión

En uso de la voz, la presidenta somete a su consideración el orden del día e invita a los presentes que quien tenga un comentario al respecto así lo manifieste.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Laura Armida Arce Ochoa  Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del	A FAVOR

INTEGRANTES	VOTO
Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
<p><b>Ana María Escobedo Hernández.</b></p> <p>Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR
<p><b>Vicente Rafael López Chávez</b></p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR

Solis Brian






En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes.

**TERCERO PUNTO.** – Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el tercer punto consiste en la presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-004-2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

*"Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:*

- I. Nombre de la persona denunciante;*
- II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones;*
- III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique;*



IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollan las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones de las Dependencias o Entidades Paraestatales, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas entre otras.

Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité cualquier prueba que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos."

Artículo 61. Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

I. Nombre de la persona denunciante: **anónimo (artículo 63)**

II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones: **NO REGISTRADO**

III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique: **registro del nombre del denunciante**

IV. Narración clara y sucinta (modo, tiempo, lugar)

Tiempo: **NO REGISTRADO**

Lugar: **Municipio Ensenada**

"MI DENUNCIA ES HACIA ESTA PERSONA YA QUE EN MÁS DE UNA OCASIÓN ME HA TOCADO PERCATARME QUE LA COMPAÑERA ~~NOMBRE DEL DENUNCIADO~~ NO VIENE EN LAS MEJORES CONDICIONES, YA QUE LA VEO DESESPERADA LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO, COMO SI ESTUVIERA ALTERADA Y HAY MOMENTOS EN LOS QUE LA VEO ANSIOSA. EN OCASIONES CUANDO HE ANDADO CON ELLA EN LA PATRULLA NO ME SIENTO COMOD@ POR SU FORMA DE MANEJAR (ALGUNOS MOMENTOS TEMERARIAMENTE) Y HASTA EN SU FORMA INTERVENIR A LOS USUARIOS SUELE SER APRESURADA, SIN DARLES TIEMPO DE EXPLICAR Y NO TIENE PACIENCIA"

De acuerdo a lo anterior la denuncia **no contiene los requisitos de admisibilidad** establecidos en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

En el mismo sentido el artículo 62 del mismo ordenamiento establece que el comité podrá tramitar las denuncias anónimas, siempre que la narrativa permita identificar a la o las personas presuntas responsables y los hechos constitutivos de vulneraciones al código de ética y al código de conducta, los cuales tampoco

Salis Brian

se encuentran descritos en la denuncia en cuestión por lo que resulta improcedente realizar dicho requerimiento, de la misma manera es improcedente dar cumplimiento al artículo 65 de los ya citados lineamientos que establece que:

*"En caso de que el escrito de la denuncia no cumpla con alguno de los requisitos para su presentación el Comité podrá requerir por única vez al denunciante dentro del término de dos días hábiles, para efecto de que subsane la deficiencia en un plazo que no podrá exceder de tres días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente, con el apercibimiento de que, de no cumplir en tiempo y forma, no se dará trámite a la denuncia. Lo anterior sin menoscabo de que la persona denunciante pueda en fecha posterior volver a presentarla. "*

Informa entonces que la denuncia no cuenta con datos de contacto como lo son número de teléfono, correo electrónico, dirección ni algún otro medio, por lo que no fue posible llevar a cabo las acciones antes descritas.

Este órgano colegiado después del análisis realizado considera **no dar trámite a la denuncia presentada identificada como IMOS-DEN-004-2025**

En uso de la voz, la presidenta somete a consideración la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-004-2025, por lo que solicita los presentes que, de existir algún comentario al respecto, lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
<p><b>Laura Armida Arce Ochoa</b></p> <p>Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR
<p><b>Ana María Escobedo Hernández.</b></p> <p>Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	A FAVOR
<p><b>Vicente Rafael López Chávez</b></p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del</p>	A FAVOR

Solo Brian

A

f

Ar

6



INTEGRANTES	VOTO
Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	

Solis Brian

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, se aprueba por unanimidad de los integrantes el tercer punto del orden de día el cual consiste en la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-004-2025.

**CUARTO PUNTO.** – Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, el secretario técnico manifiesta que, el **cuarto punto** radica en la presentación, exposición, discusión y admisión en su caso de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como la IMOS-DEN-006-2025.

A

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

K

Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al Comité a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

Artículo 61. Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona denunciante: **registrado**
- II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones: correo electrónico registrado.
- III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique: **se identifica el nombre completo del denunciante.**

[Handwritten signature]

IV. Narración clara y sucinta (modo, tiempo, lugar)

Tiempo: 03 de julio de 2025

Lugar: Delegación Ensenada

[Handwritten mark]

"LA DENUNCIA INSPECCION ES PARA LA SUPERVISORA NOMBRE DEL DENUNCIADO DEL AREA DE VIGILANCIA DE LA DELEGACION EL DIA DE HOY JUEVES 3 DE JULIO LA



SUPERVISORA LLEGO HACER EL ROL DE ENSENADA. SERVICIO DE UNA MANERA MUY PREPOTENTE Y NO ES LA PRIMERA VEZ, ES MUY GROSERO Y SIEMPRE BUSCA LA MANERA DE HUMILLARNOS, LE PREGUNTE QUE SI CONQUIEN ME TOCARIA EL TURNO Y NUY GROSERO ME DIJO QUE NO STUVIERA CHINGANDO ESPERARA. SE MOLESTA HASTA CUANDO PEDIMOS PERMISO PARA IR A TOMAR NUESTRA MEDIA HORA PARA COMER, HASTA HEMOS PENSADO QUE USA DROGAS, YA QUE SUS CAMBIOS SON MUY REPENTINOS. Y EN OTRAS OCACIONES LA HEMOS VISTO BAILANDOY HABLANDO SOLA. TAMBIEN ME A TOCADO COINCIDIR EN INTERVENCIONES A UNIDADES DE TRANSPORTES Y ES MUY PREPOTENTE Y GROSERO CON LOS TRANSPORTISTAS".

Solís Brian

En el mismo orden de ideas la denuncia IMOS-DEN-006-2025, recibida también por el formulario para interponer una denuncia publicado en el portal Oficial de IMOS, que contiene los siguientes elementos:

Artículo 61. Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

- I. Nombre de la persona denunciante: **registrado**
- II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones: **registrado**
- III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique: **registrado**

IV. Narración clara y sucinta (modo, tiempo, lugar)

Tiempo: 07 de julio de 2025

Lugar: Operativo Especial en la Ciudad de San Quintín

"El día lunes 7 de julio del presente año, se nos citó a los inspectores en el Instituto a las 5:45 am para un operativo especial de la gobernadora en la ciudad de San Quintín. Al momento de llegar, me percaté de que estábamos todos los compañeros citados excepto la supervisora **denunciada** Lo cual pregunté por ella y me mencionaron los compañeros que estaba en su automóvil. Por lo que decidí acercarme a su vehículo a mencionarle que necesitaba bajarse a firmar el rol de servicio, y por el tiempo, teníamos que irnos ya que yo estaba asignado para irme en la patrulla con ella, lo cual ella se molestó y me respondió con un tono altanero y prepotente "NO SEAS PINCHE GATO DE NADIE, TU NO TIENES QUE ESTAR DANDOME ÓRDENES". Por ese motivo decidí alejarme y mencionarle a mi coordinador de lo sucedido. Por este medio acudo a ustedes para solicitar ayuda de inmediato, ya que no es la primera vez que la compañera **denunciada** me maltrata verbalmente, a mi e incluso a mis demás compañeros. Estamos cansados de tener que laborar con una persona prepotente y que nunca tiene la mejor disposición de trabajar en equipo ya que siempre nos entorpece nuestro trabajo por manera de ser."

A

A

A

g



Por otra párate se identifican las posibles vulneraciones al Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración Pública del estado de Baja California establecidas en el artículo 7 que establece que: las personas servidoras públicas deben desempeñar su empleo, cargo o comisión, función de conformidad a los principios Constitucionales y legales siguientes:

**II. Disciplina:** Desempeñar el puesto, empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecido.

**VII. Honradez:** Conducirse con rectitud sin utilizar el puesto, empleo, cargo o comisión para obtener pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, ello en virtud de tener la convicción y la conciencia que se compromete su función y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;

**VIII. Imparcialidad:** Brindar a los ciudadanos y a la población en general mismo trato, no conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;

**IX. Integridad:** Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar, convencidos de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

**XIII. Profesionalismo:** Implica demostrar capacidad y competencia en el servicio público "conlleva el conocer, actuar y cumplir con las facultades, unciones comisiones encomendadas de conformidad con las leyes. reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, contando con los conocimientos técnicos necesarios y observando en todo momento disciplina, integridad respeto. tanto hacia las demás personas servidoras públicas como a los particulares con los que llegara a tratar;

Así como lo establecido en el Capítulo III de los valores del Servicio Público en su artículo 8 que establece que las personas servidoras públicas para el debido desempeño de cualquier empleo, cargo, comisión o función, deberán observar además de los principios constitucionales y legales, los valores siguientes:

**I. Cooperación:** Consiste en la disposición de colaborar con otras personas y propiciar el trabajo en conjunto o en equipo para alcanzar los objetivos comunes;

**IV. Honestidad:** Conducirse en todo momento con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia;

Solis Brian

h

h

h

h

**V. Igualdad y no discriminación:** Tratar a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o afiliación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

**VII. Liderazgo:** Influir positiva y proactivamente en su grupo de trabajo, contribuyendo que dicho equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de las metas y objetivos institucionales;

**IX. Respeto:** Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que se propicie el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público, así como conducirse con austeridad y sin ostentación.

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California en su artículo 69 establece que:

El Comité de oficio o a petición de parte y en conjunto con el Órgano Interno de Control o la Secretaría podrán determinar la acumulación de denuncias, para su mejor estudio atención, por economía procedimental y a fin de evitar resoluciones contradictorias; en los casos siguientes:

II. Las personas denunciadas sean distintas, pero se trate de las mismas personas denunciadas, a las que se le atribuyan conductas similares.

En uso de la voz, la presidenta somete a consideración la admisión y acumulación de las denuncias IMOS-DEN-005-2025, así como la IMOS-DEN-006-2025 por lo que solicito a los presentes que, de existir algún comentario al respecto, lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
<p><b>Laura Armida Arce Ochoa</b></p> <p>Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>

Solis Brian

h

r

Handwritten signature

Handwritten mark

INTEGRANTES	VOTO
<p><b>Ana María Escobedo Hernández.</b></p> <p>Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>
<p><b>Vicente Rafael López Chávez</b></p> <p>Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.</p>	<p>A FAVOR</p>

Solis Brian

*[Handwritten signature]*

De acuerdo a los votos emitidos, el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día el cual consiste en la **admisión y acumulación** de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como IMOS-DEN-006-2025.

Para el desahogo del **QUINTO PUNTO** cedo el uso de la palabra a la secretaria técnica.

**QUINTO PUNTO.** – Para el desahogo del quinto punto, la presidenta cede el uso de la voz a la secretaria técnica.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el quinto punto del orden del día consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados, los cuales consisten en los siguientes:

No. de acuerdo	Descripción del Acuerdo
<p><b>IMOS-CC-SE-06-2025</b></p>	<p>Se aprueba por UNANIMIDAD de los integrantes la no admisión de la denuncia IMOS-DEN-004-2025 por no contar con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.</p>
<p><b>IMOS-CC-SE-07-2025</b></p>	<p>Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como la denuncia IMOS-DEN-006-2025.</p>

*[Handwritten signature]*

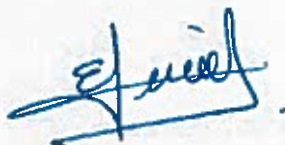
*[Handwritten mark]*

En uso de la voz la presidenta manifiesta que como parte del **SEXTO PUNTO** del orden del día no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la **quinta** sesión extraordinaria, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las **doce horas con veintisiete minutos** del día diez de julio de dos mil veinticinco, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la secretaria técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen.



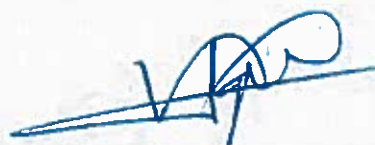
---

**Laura Arriola Arce Ochoa**  
Presidenta del Comité de Conducta e  
Integridad Pública del Instituto de  
Movilidad Sustentable del Estado de  
Baja California y Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas del Instituto  
de Movilidad Sustentable.



---

**Ana María Escobedo Hernández**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Conducta e Integridad Pública del  
Instituto de Movilidad Sustentable del  
Estado de Baja California y Enlace  
de Procesos e Ingeniería Legal del  
Instituto de Movilidad Sustentable.



---

**Vicente Rafael López Chávez**  
Vocal del Comité de Conducta e  
Integridad Pública del Instituto de  
Movilidad Sustentable del Estado de  
Baja California y Técnico y  
Telecomunicaciones Delegación  
Ensenada y Sub Delegación San  
Quintín del Instituto de Movilidad  
Sustentable.



---

**Brian Humberto Solís Martínez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto de Movilidad Sustentable  
del Estado de Baja California.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaría Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.	

**LAURA ARMIDA ARCE OCHOA, CERTIFICO** que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **quinta sesión extraordinaria** del ejercicio dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
**Laura Armida Arce Ochoa**

Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable

# ANEXO 2



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS

# INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## **Segundo Avance del Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Conducta e Integridad Pública**



## Introducción

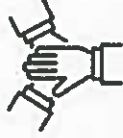
El Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California tiene a su cargo el fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el código de Ética y el Código de Conducta de este Instituto, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad. En ese sentido, en este programa se establecen los objetivos y actividades a desarrollar para lograr las metas establecidas en materia de Código de Ética, Código de Conducta, principios y valores.

## Marco Legal

Se presenta el Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS) elaborado con fundamento en lo establecido en el artículo 17 fracción II del Código de Ética para las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California, artículo 44 y 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

## Objetivo General

Establecer las actividades que desarrollará el Comité de Conducta a lo largo del ejercicio 2025, lo anterior con la finalidad de fomentar que las personas servidoras públicas adscritas a este Instituto de Movilidad adopten conductas éticas e integrales en el desempeño de su empleo, cargo y comisión para mejorar el clima organizacional y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre géneros libres de violencia y la prevención de actos de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual.



Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública	Las personas integrantes del Comité de Conducta estén de acuerdo con el calendario de sesiones	Establecer el calendario de sesiones ordinarias.	15-mar-25	31-mar-25	IMOS-CC-SE-03-2025 Del 15 de abril de 2025. <b>CUMPLIDO</b>
<b>CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>					
Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de IMOS, con el objetivo de proporcionar herramientas que les permita el desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas y evitar	Gestionar las capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas que laboran en IMOS, en temas de Ética e Integridad Pública (valores, principios y reglas de integridad contenidas en el Código de Conducta).	Difundir por medios digitales a las personas servidoras públicas del IMOS sobre cursos en materia de ética, conducta e integridad, impartidos por personal de IMOS, Instituto de la Mujer del Estado de Baja California, Fiscalía Especializada en Derechos Humanos y Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.	01-ene-25	31-dic-25	*Correo electrónico *Lista de asistencia, fotografías y/o constancias de los cursos impartidos. <b>ANEXO 1</b> *Oficios y/o correos electrónicos canalizando al área responsable de la capacitación dentro del IMOS.



<p>cualquier tipo de violencia.</p>	<p>Programa Anual de Capacitación 2025</p>	<p>Programa Anual de Capacitación elaborado por la Dirección de Control Vehicular el cual deberá contener temas como ética, integridad pública, prevención de conflicto de intereses, prevención de violencia contra las mujeres, valores, perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual prevención de la discriminación entre otros.</p>	<p>28-Abr-25</p>	<p>11-Sep-25</p>	<p>Programa Anual de capacitaciones. <b>CUMPLIDO</b></p>
<p>Recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Asesoría, orientación y consulta que cualquier persona realice al comité</p>	<p>Brindar atención a las solicitudes de asesoría, orientación y consulta que cualquier persona realice al comité, en materia de ética pública y conflictos de intereses.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>*Solicitudes de asesoría. *Informe de asesorías brindadas. <b>No se han recibido solicitudes de asesorías.</b></p>
<p>Recepción y atención de quejas y denuncias.</p>	<p>Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas que se reciban por medio físico o electrónicos</p>	<p>Atender las quejas y denuncias presentadas en el Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS conforme a las disposiciones establecidas.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Reporte de quejas y denuncias presentadas al Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS, así como el seguimiento. <b>ANEXO 2</b></p>
<p><b>DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN</b></p>					



Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Fortalecer la difusión de la existencia del Comité de Conducta e Integridad Pública del IMOS, como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética y Código de Conducta.	Las personas servidoras públicas identifiquen los principios, valores y reglas de integridad del Código de Conducta y las que apliquen en el desempeño de sus funciones.	Elaborar carteles, volantes y/o trípticos del Código de Conducta y difundirlo a las personas servidoras públicas para que lo conozcan y lo apliquen.	15-mar-25	31-dic-25	Compartir mediante correo electrónico y portal oficial los carteles, volantes y trípticos a toda persona servidora pública adscrita a IMOS.  <b>CUMPLIDO</b>
	Las personas servidoras públicas identifiquen los conflictos de intereses y/o colusión en la Administración Pública Estatal.	Elaboración de infografías para identificar y prevenir las conductas de conflictos de intereses	01-abr-25	31-dic-25	Compartir mediante correo electrónico y portal oficial las infografías a toda persona servidora pública adscrita a IMOS.  <b>CUMPLIDO</b>



	<p>Las personas servidoras públicas conocen el Protocolo para la Prevención y atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración pública del Estado de Baja California.</p>	<p>Elaboración de infografías para dar a conocer el Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración pública del Estado de Baja California.</p>	<p>01-abr-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Compartir mediante correo electrónico y portal oficial las infografías a toda persona servidora pública adscrita a IMOS.  Se encuentra publicado de manera permanente en portal de IMOS desde el 2023.  <b>CUMPLIDO</b></p>
<p>Firma de la Carta Compromiso por parte de las personas servidora públicas de IMOS.</p>	<p>Recabar en un 100% de la firma de las cartas compromiso por parte de las personas servidoras públicas adscritas a IMOS.</p>	<p>Girar circular u/o correo electrónico a los diferentes departamentos y oficina, para que las personas servidoras públicas adscritas a IMOS firmen las cartas compromiso correspondientes.</p>	<p>01-abr-25</p>	<p>31-oct-25</p>	<p>*Circular u/o correo electrónico. *Carta compromiso firmadas en original (archivo digital)  Se encuentra publicada de manera permanente en el portal Oficial de IMOS  <b>EN PROCESO</b></p>
<b>MEJORA DE PROCESOS</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de conclusión</b>	<b>Medios de Verificación</b>



<p>Acciones realizadas por el Comité de Conducta para la identificación de controles para prevenir riesgos éticos institucionales.</p>	<p>Identificar controles para prevenir riesgos éticos institucionales.</p>	<p>Elaboración de decálogo de integridad en materia de conflicto de intereses y difundirlo por medios electrónicos.</p>	<p>01-abr-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Correo electrónico para entrega y difusión del decálogo a las personas servidoras públicas de IMOS. <b>CUMPLIDO</b></p>
<p><b>ATENCIÓN A DENUNCIAS</b></p>					
<p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Actividad</b></p>	<p><b>Fecha de inicio</b></p>	<p><b>Fecha de conclusión</b></p>	<p><b>Medios de Verificación</b></p>
<p>Acciones para atender a las denuncias que se presentan ante el Comité de Conducta, así como su seguimiento y resolución.</p>	<p>Atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Conducta.</p>	<p>Registrar y atender las denuncias presentadas por la presunta víctima, a la cual se le dará el acompañamiento.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Informe de las quejas y denuncias recibidas. <b>ANEXO 2</b> <b>Seguimiento a denuncias</b></p>
<p><b>ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b></p>					
<p><b>Objetivo</b></p>	<p><b>Meta</b></p>	<p><b>Actividad</b></p>	<p><b>Fecha de inicio</b></p>	<p><b>Fecha de conclusión</b></p>	<p><b>Medios de Verificación</b></p>
<p>Desarrollo de actividades administrativa por parte</p>	<p>Directorio del Comité de Conducta actualizado.</p>	<p>Mantener actualizado el Directorio del Comité de Conducta de IMOS.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Información actualizada en el Portal Oficial de IMOS. <b>CUMPLIDO</b></p>



<p>del Comité de Conducta.</p>	<p>Solicitudes de información, asesorías y consultas recibidas por el Comité de Conducta e Integridad Pública de IMOS.</p>	<p>Brindar respuesta a las solicitudes recibidas.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>Informe de solicitudes y/o oficios con los que se da respuesta.  No se han presentado solicitudes de información o asesorías.</p>
<p>Informe anual de actividades realizadas.</p>	<p>Dar cumplimiento a la totalidad de actividades programadas, y contar con los medios de verificación.</p>	<p>Elaborar el informe anual en el que se refleje el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Anual de Trabajo 2024.</p>	<p>01-ene-25</p>	<p>31-mar-25</p>	<p>Informe Anual 2024.  <b>CUMPLIDO</b></p>



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**Comité de Conducia e  
Integridad Pública IMOS**

**ANEXO 1**



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable

Tijuana B. C. a 11 de agosto de 2025.



**CAPACITACIÓN**

**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL**

Impartida por la Lic. Yarezaht Altamirano Hernández del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.

No. Acta	Fecha	Nombre Expositora	Sexo	Edad	Delegación
1	11/08/2025	Guillermo Livinford Marinare	Masculino	49	Delegación Iguana
2	11/08/2025	Arcely Mercedes García	Femenino	38	Delegación Iguana
3	11/08/2025	José Juan Rojas Mercado	Masculino	44	Delegación Iguana
4	11/08/2025	Karla Mireni López Contreras	Femenino	30	Delegación Iguana
5	11/08/2025	Amadis Celina Guerra Cortez	Femenino	37	Delegación Iguana
6	11/08/2025	María Antonia Valencia Barrera	Femenino	37	Delegación Iguana
7	11/08/2025	Genesis Valencia González	Femenino	33	Delegación Iguana
8	11/08/2025	Karla Sarah Méndez Saucedo	Femenino	27	Delegación Ensenada
9	11/08/2025	José José López Casillo	Masculino	33	Delegación Iguana
10	11/08/2025	Luzmila Pérez García	Femenino	29	Delegación Iguana
11	11/08/2025	Janier Alfredo Jiménez López	Masculino	32	Delegación Iguana
12	11/08/2025	Bella Guadalupe Preciado Castro	Femenino	30	Delegación Iguana
13	11/08/2025	Marcos Abel Saucedo Morán	Masculino	29	Delegación Iguana
14	11/08/2025	Dulce Isabel Muñoz Palma	Femenino	33	Delegación Iguana
15	11/08/2025	Melissa Alejandra Carranza	Femenino	34	Delegación Iguana
16	11/08/2025	Juan Diego Frías García	Masculino	50	Delegación Iguana
17	11/08/2025	Yesselin Eugenia Rivas Juárez	Femenino	18	Delegación Iguana
18	11/08/2025	Norma Guadalupe Salda Villalobos	Femenino	32	Delegación Iguana
19	11/08/2025	José Ángel Arenas Ortiz	Masculino	34	Delegación Iguana
20	11/08/2025	Dany Nancy García López	Femenino	33	Delegación Iguana

No. Acta	Fecha	Nombre Expositora	Sexo	Edad	Delegación
21	11/08/2025	Jonathan Samuel Salazar Lopez	Masculino	35	Delegación Iguana
22	11/08/2025	JOSE GIANCARLO VALLE ARMENTA	Masculino	31	Delegación Iguana
23	11/08/2025	Cynthia Carolina Torres Ramos	Femenino	27	Delegación Iguana
24	11/08/2025	VALERIA CONCHAS NUNIGARAY	Femenino	23	Delegación Iguana
25	11/08/2025	Irma Dayana Villegón Pérez	Femenino	27	Delegación Iguana
26	11/08/2025	Juan José Núñez Hernández	Masculino	38	Delegación Iguana
27	11/08/2025	Juan José Zúñiga Sosa	Masculino	32	Delegación Iguana
28	11/08/2025	Salma Dayanara Tinoco Alcaraz	Femenino	26	Delegación Iguana
29	11/08/2025	Erliebon Enrique Álvarez Quezada	Masculino	33	Delegación Iguana
30	11/08/2025	Carolina Camacho Camacho	Femenino	28	Delegación Iguana
31	12/07/1993	Juan Carlos García De Jesús	Masculino	32	Delegación Iguana
32	11/08/2025	Ashiana Libeth Covarrubias Rentería	Femenino	27	Delegación Iguana
33	11/08/2025	NORA RABAGO LARA	Femenino	57	Delegación Iguana
34	11/08/2025	Jonathan Aguilar Graciano	Masculino	21	Delegación Iguana
35	11/08/2025	Ana Teresa Baldo Coradobaz	Femenino	30	Delegación Iguana
36	11/08/2025	Luisa Fernanda Flores Zaplan	Femenino	22	Delegación Iguana
37	11/08/2025	Edgar Alan Jiménez Cortez	Masculino	31	Delegación Iguana

Ilustración 1. Prevención y Atención del Acoso Sexual, grupo 1 y 2 del 11 de agosto de 2025



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**Comité de Conducta e Integridad Pública IMOS**



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

**GRUPO 1**



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS



**BAJA CALIFORNIA**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**BAJA CALIFORNIA**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

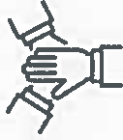
**GRUPO 2**





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Tijuana B. C. a 13 de agosto de 2025.

### CAPACITACIÓN

### PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL

Impartida por: Lic. Yarazeth Altamirano Hernández  
Institución: Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.  
Modalidad: presencial

No.	Nombre completo.	Género	Edad	Delegación
1	José Humberto Coita Pizano	Masculino	27	Delegación Tijuana
2	Silvia Genoveva Hernández Morano	Femenino	35	Delegación Tijuana
3	Edgar Iván Ramos Hernández	Masculino	30	Delegación Tijuana
4	Ricardo Alba Lozano	Masculino	60	Delegación Tijuana
5	Juan Fernando Dával Rodríguez	Masculino	64	Delegación Tijuana
6	Marisol Ríos Meléndez	Femenino	31	Delegación Tijuana
7	Claudia Engracia Castro Loera	Femenino	54	Delegación Tijuana
8	Erik Juan Tapia Mora	Masculino	28	Delegación Tijuana
9	Anthon Rodríguez Rojas	Masculino	30	Delegación Tijuana
10	Joel Eduardo Navarro Zapán	Masculino	30	Delegación Tijuana
11	Haydee Castañeda	Femenino	47	Delegación Tijuana
12	Edgar Del Río	Masculino	35	Delegación Tijuana
13	Jazmín González Zavala	Femenino	37	Delegación Tijuana
14	Servando Hurtado	Masculino	49	Delegación Tijuana
15	Magdalena López Joseph	Femenino	31	Delegación Tijuana
16	Carolina Medina Uñas	Femenino	42	Delegación Tijuana
17	Griselida Nolasco Cándido	Femenino	33	Delegación Tijuana
18	Arcelia Velázquez	Femenino	64	Delegación Tijuana
19	Olivia Camilo	Femenino	63	Delegación Tijuana
20	Karla Cesia Reyes Arias	Femenino	38	Delegación Tijuana

Ilustración 2. Grupo 03 del 13 de agosto de 2025.



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS





**ANEXO 2**

# Expediente	Fecha de recepción de denuncia	Fecha de sesión de comité	Artículos y fracciones que apunten a la probable vulneración al Código de Ética o Código de Conducta del Ente Público	Estatus	Comentarios
IMOS-DEN-004-2025	30/06/2025	10/07/2025		No admisión	Mediante acuerdo IMOS-CC-SE-06-2025, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la no admisión de la denuncia IMOS-DEN-004-2025, por no contar con los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 61 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.
IMOS-DEN-005-2025	03/07/2025	10/07/2025	Artículo 7 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, así como artículo 8 fracciones I, IV, V, VI y IX del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California	Admisión de la denuncia	Mediante acuerdo IMOS-CC-SE-07-2025 aprueba por unanimidad la admisión y acumulación de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como IMOS-DEN-006-2025.
IMOS-DEN-006-2025	09/07/2025	10/07/2025	Artículo 7 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, así como artículo 8 fracciones I, IV, V, VI y IX del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California	Vista al OIC	Mediante acuerdo IMOS-CC-SE-07-2025 aprueba por unanimidad la admisión y acumulación de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como IMOS-DEN-006-2025.
IMOS-DE-007-2025	17/09/2025	18/09/2025	Artículo 7 fracciones II, VII, VIII, IX y XIII, así como artículo 8 fracciones I, IV, V, VI y IX del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California	Admisión de la denuncia	Mediante acuerdo IMOS-CC-SE-08-2025 la admisión de la denuncia IMOS-DEN-007-2025, en la sesión IMOS-CC-SE-06-2025.



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable

# ANEXO 3



Comité de Conducta e  
Integridad Pública IMOS

**IMOS-CCIP-038-2025 Informe acuerdo de las sesión IMOS-CC-SE-05-2025.**

Desde Ana Maria Escobedo Hernandez <amescobedo@imos.gob.mx>

Fecha Vie 11/07/2025 17:05

Para pedrohdz.elcapitan@gmail.com <pedrohdz.elcapitan@gmail.com>

CC Laura Armida Arce Ochoa <larce@imos.gob.mx>

 1 archivo adjunto (51 KB)

IMOS-CCIP-038-2025 SAUL ESPARZA.pdf;

**Saúl Esparza García**

Denunciante

Presente.-

Con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se notifican mediante oficio IMOS-CCIP-038-2025, los acuerdos celebrados durante la sesión IMOS-CC-SE-05-2025, celebrada el pasado diez de julio de dos mil veinticinco, mediante la cual se admite la denuncia con folio IMOS-DEN-005-2025, presentada el pasado nueve de julio de dos mil veinticinco a las 14 horas con 09 minutos; mediante el formulario para interponer una denuncia, publicado en el portal oficial de IMOS.

Sin más quedo atenta a cualquier comentario al respecto, saludos.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**ANA MARÍA ESCOBEDO HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA  
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

 amescobedo@imos.gob.mx

 Teléfono: 664 974-8741 Ext. 122

Carretera Libre, Tijuana-Tecate, Blvd. Nogales  
Km. 26.5, El Florido, 22253 Tijuana, B.C..

[www.imos.gob.mx](http://www.imos.gob.mx)



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable

Con el  
**corazón**  
por delante.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Tijuana, Baja California, a 11 de julio de 2025.

**Asunto:** Informe Acuerdo de la sesión  
IMOS-CC-SE-05-2025.

**SAÚL ESPARZA GARCIA**  
**DENUNCIANTE**  
**PRESENTE. -**

En seguimiento a su denuncia presentada el pasado tres de julio de dos mil veinticinco, por medio del formulario para interponer una denuncia publicado en el portal oficial de este Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Me permito hacer de su conocimiento que el día once de julio del dos mil veinticinco, se celebró la quinta sesión extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de este Instituto de Movilidad Sustentable del Estado en la cual se aprobó el siguiente punto del orden del día,

**ORDEN DE ACUERDO**

IMOS-CC-SE-07-2025

Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión y acumulación de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como la denuncia IMOS-DEN-006-2025.

Lo anterior se informa en cumplimiento con el artículo 67 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



**LIC. LAURA ARMIDA ARCE OCHOA**  
**PRESIDENTA DEL DEL COMITÉ DE CONDUCTA**  
**E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD**  
**SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
INSTITUTO DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE

**D** 11 JUL 2025 **O**  
**DESPACHADO**  
COMITÉ DE CONDUCTA E  
INTEGRIDAD PÚBLICA DE IMOS

**IMOS-CCIP-039-2025 Informe acuerdo de la sesión IMOS-CC-SE-05-2025**

Desde Ana Maria Escobedo Hernandez <amescobedo@imos.gob.mx>

Fecha Vie 11/07/2025 16:56

Para Guillermo.salgado.gm@gmail.com <Guillermo.salgado.gm@gmail.com>

CC Laura Armida Arce Ochoa <larce@imos.gob.mx>

 1 archivo adjunto (53 KB)

IMOS-CCIP-039-2025 JOSE HECTOR.pdf;

**José Héctor Oliveros Carabita**

Denunciante

Presente.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se informa mediante oficio IMOS-CCIP-039-2025, el acuerdo celebrado en la sesión IMOS-SE-05-2025, llevada a cabo el día diez de julio de dos mil veinticinco, mediante la que se admite la denuncia IMOS-DEN-006-2025.

Quedo de usted para cualquier aclaración.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**ANA MARÍA ESCOBEDO HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA TÉCNICA  
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

 amescobedo@imos.gob.mx

 Teléfono: 664 974-8741 Ext. 122

Carretera Libre, Tijuana-Tecate, Blvd. Nogales  
Km. 26.5, El Florido, 22253 Tijuana, B.C.

[www.imos.gob.mx](http://www.imos.gob.mx)



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**MOVILIDAD**  
Instituto de Movilidad  
Sustentable



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Tijuana, Baja California, a 11 de julio de 2025.

**Asunto:** Informe Acuerdo de la sesión  
IMOS-CC-SE-05-2025.

**JOSÉ HÉCTOR OLIVEROS CARABITIA**  
**DENUNCIANTE**  
**PRESENTE. -**

En seguimiento a su denuncia presentada el pasado nueve de julio de dos mil veinticinco, por medio del formulario para interponer una denuncia publicado en el portal oficial de este Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Me permito hacer de su conocimiento que el día once de julio del dos mil veinticinco, se celebró la quinta sesión extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de este Instituto de Movilidad Sustentable del Estado en la cual se aprobó el siguiente punto del orden del día:

**NOTA DE ACUERDO**

IMOS-CC-SE-07-2025

Se aprueba por UNANIMIDAD la admisión y acumulación de las denuncias IMOS-DEN-005-2025 así como la denuncia IMOS-DEN-006-2025.

Lo anterior se informa en cumplimiento con el artículo 67 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
INSTITUTO DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE

11 JUL 2025

**LIC. LAURA ARMIDA ARCE OCHOA**  
**PRESIDENTA DEL DEL COMITÉ DE CONDUCTA**  
**E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD**  
**SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA.**

**DESPACHADO**  
COMITÉ DE CONDUCTA E  
INTEGRIDAD PÚBLICA DE IMOS

LAO/ameh

Página 1 de 1